



I. Municipalidad de Litueche



DECRETO ALCALDICIO N° 001578

LITUECHE, 20 DIC 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2016, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- Que es imprescindible realizar la contratación del personal para la prestación de servicios en los distintos programas sociales de ejecución de la gestión municipal.
- El acuerdo de H. Concejo Municipal N°128 /2016 de la Sesión Ordinaria N° 144 celebrada con fecha 16 de Noviembre del 2016
- El Decreto Alcaldicio N° 1.571 de fecha 16 de diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS: Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06/12/2016 que nombra alcalde titular, lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

LLAMESE A LICITACION PUBLICA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL A PRESTACION DE SERVICIOS, para la ejecución de programas de Vivienda año 2017 de la I. Municipalidad de Litueche de acuerdo al siguiente detalle:

- Asesor(a) habitacional programa Vivienda 2017
- Asesor Legal programa Vivienda 2017

APRUEBESE los términos de referencia que se adjuntan y nombrese comisión evaluadora a los siguientes funcionarios o quien les subrogue:

- Administrador Municipal
- DIDECO
- DAF
- Secretaria Municipal

COMUNIQUESE al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice las acciones que procedan.

CARGUESE el gasto al presupuesto municipal 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

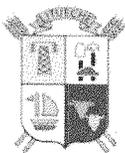
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ALCALDE
RODOLFO ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/ LUS/ RRM/ CSM

Distribución

- Of. partes
- DIDECO
- DAF



TERMINOS DE REFERENCIA PERSONAL DE APOYO PROGRAMA SOCIALES SUBPROGRAMA DE VIVIENDA

a.- GENERALIDADES.

Se requiere contratar el personal necesario para el buen desarrollo del **PROGRAMA MUNICIPAL ASESORÍA DE VIVIENDA AÑO 2017**, destinado a fortalecer la acción directa con la comunidad y servicios para llevar a cabo las funciones que por normativa corresponde a la ejecución municipal, dicho programa se asocia además con las prestaciones de asistencia social a usuarios con vulnerabilidad social, por lo que se requiere que el personal a contratar tenga especial dedicación al trato con personas.

Para tales efectos será requisito para el personal a contratar la disposición al trabajo en equipo, interés real en servicio público, orientación al usuario, respeto a la autoridad (jerarquía), disponibilidad de trabajo en horario de oficina y fuera de este, además debe contemplar la prestación de servicios en feriados y fin de semana.

b.- REQUISITOS.

El personal debe acreditar experiencia laboral en programas sociales municipales, de al menos 2 años, encontrarse inscrito en www.mercadopublico.cl y con inscripción vigente en Chile proveedores.

c.- PRESENTACION DE LA OFERTA

Los oferentes podrán presentar sus ofertas a través del sistema www.mercadopublico.cl y se entenderá que los oferentes por el sólo hecho de presentar sus ofertas, declaran, conocen y aceptar en todas sus partes el contenido de las bases y demás documentos integrantes del proceso de licitación.

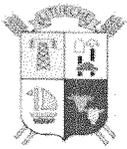
d.- DOCUMENTOS A PRESENTAR.

- Formato 1. (se aceptara solo uno por postulante)
- Currículo vitae.
- Certificado de experiencia laboral.
- Para asesor legal del programa de vivienda debe presentar Título de Abogado, de lo contrario quedara fuera de bases.
- Propuesta de trabajo.

e.- PERFIL DE LA CONTRATACION.

e.1.- ASESOR LEGAL PROGRAMA DE VIVIENDA: será el responsable de realizar la asesoría jurídica al municipio y a los comités de vivienda que requieran, además realizar estudio de títulos de las familias, para que puedan postular a subsidio habitacional.

Asesorar a vecinos de la comuna, que requieran información relativa a las áreas del programa (normativas legales de postulación, requisitos de postulación, análisis de escrituras y alternativas de saneamiento cuando correspondan).



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



El profesional debe realizar coordinación directa con los departamentos municipales que tienen relación con temáticas de postulación a subsidios habitacionales y otros relacionados (Dirección de Obras, Departamento Social, SECPLAC, Secretaría Municipal, etc.) y brindar asesoría en defensa institucional, frente a situaciones puntuales o emergentes.

e2.- ASESOR HABITACIONAL: Dentro de sus funciones se encuentra la orientación social de las familias o grupos que requieran postular a programas de financiamiento habitacional vía programas MINVU, u otro tema asociado, además de realizar la coordinación directa con los departamentos municipales que tienen relación con temáticas de postulación a subsidios habitacionales y otros relacionados (Dirección de Obras, Departamento Social, Secplac, Secretaría Municipal, etc.)

Deseable experiencia en labores de coordinación en situación de crisis y/o emergencia.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Brindar asesoría socio- jurídica semanal a las personas que requieran para postular a subsidios.
- Organizar la demanda de programas habitacionales y elaborar expedientes de postulación.
- Entregar a los usuarios orientación de postulación de acuerdo a sus posibilidades.
- Entregar asesoría a los comités de vivienda.
- Apoyar y acompañar en la postulación de los subsidios a organizaciones y postulantes individuales.
- Organización y asesoría en fondos solidarios, adquisición de viviendas construidas, construcción en nuevos terrenos.
- DS N°1 en los tramos I - II y los Subsidios emergentes y clase media.
- Entregar información respecto al programa de protección del patrimonio familiar, como el mejoramiento, ampliación de vivienda y mejoramiento del entorno.
- Organizar equipo de emergencia municipal.

f.- PRESUPUESTO DISPONIBLE

PROGRAMA ITEM 21.04.004.04	MONTO ANUAL DISPONIBLE
ASESOR LEGAL SUBPROGRAMA VIVIENDA	\$10.300.000
ASESOR HABITACIONAL SUBPROGRAMA VIVIENDA	\$ 6.000.000

- El monto anual disponible, corresponderá al pago en cuotas mensuales al prestador de servicios, según cumplimiento de los productos pactados y presentación de documentos que respalden la prestación.

g.- CRITERIOS DE EVALUACION:

Se establecerá una comisión evaluadora que procederá a evaluar los interesados según los siguientes criterios y ponderaciones:



CRITERIO	%
Oferta económica	20
Entrevista personal	60
Experiencia	20

Oferta económica: Estará determinado por el precio que el oferente indique en su propuesta, se calculará con la fórmula, precio de la oferta, dividido por el precio ofertado multiplicado por el 20.

Entrevista personal: Se realizará según pauta de variables de conocimientos específicos en el área, conocimiento del programa, trabajo en equipo y conocimiento de la comuna. Se calculará con fórmula, máximo puntaje en pauta de evaluación (80), dividido por puntaje obtenido por postulante en entrevista) multiplicado por 70.

Experiencia: Se evaluará según meses de experiencia comprobable tanto en la ejecución de programas habitacionales como en la ejecución de programas vinculados al área de vivienda e infraestructura. Se calculará con la siguiente tabla:

Meses	Porcentaje
24 y más meses	20
12 y 23 meses	10
Menos de 11 meses	5

La comisión se reserva de solicitar mayores antecedentes que complementen la postulación mediante foro inverso, asimismo se reserva el derecho de declarar desierta alguna o todas las líneas de contratación si el perfil del postulante no cumple con las expectativas de la administración para el desarrollo del programa.

h.- RESOLUCIÓN DE EMPATES

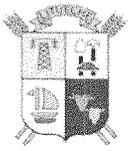
En el caso de presentarse un empate entre 2 o más Oferentes, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio de evaluación " Entrevista".

i.- DEL CONTRATO.

Una vez adjudicada la licitación el municipio celebrará con el adjudicatario un contrato de prestación de servicios en el cual se establecerá la naturaleza de los servicios contratados, derechos, obligaciones, sanciones por incumplimientos y modalidad de pago del servicio. El oferente se obliga con respecto al mandante a realizar una serie de servicios a cambio del precio de su oferta.

Es importante señalar que el pago del contrato es proporcional al cumplimiento de metas, horas, objetivos, proyectos; etc., además el oferente tendrá la obligación de prestar el servicio en el tiempo lugar y forma convenidos e informar por escrito cuando no pueda continuar prestando sus servicios, también debe responder por su negligencia o dolo y guardar el secreto profesional.

El prestador queda sujeto a evaluación semestral, oportunidad en la cual podrá ponerse término anticipado al contrato si se establece por parte del mandante el incumplimiento de sus funciones o deficiencia en el desempeño de la prestación de servicios.



j.- OBLIGACIONES.

Sera responsabilidad del oferente el cumplimiento de obligaciones previsionales establecidas en la ley 20.255 y sus modificaciones. La Municipalidad no será responsable ni asumirá ningún costo originado por accidentes de trabajo que afecten al personal del oferente.

k.- INHABILIDADES

El Municipio se reserva para el momento de la firma de contrato definitivo, la facultad de exigir al adjudicatario(a) de la presente licitación y considerándolo como requisito esencial para la celebración del mismo, la entrega de su Certificado de Antecedentes para Fines Especiales emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, a efectos de que el contratante acredite no adolecer la inhabilidad establecida en el artículo 54 letra c) de la ley 18.575, todo ello en conformidad al mandato del artículo 5 de la ley 19.896.

Municipalidad de Litueche
ALCALDE
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE



FORMATO N°1

CARGO AL QUE POSTULA	
-----------------------------	--

DATOS PERSONALES

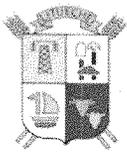
NOMBRE COMPLETO	
RUT	
DOMICILIO	
TITULO SI CORRESPONDE	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONOS	

EXPERIENCIA LABORAL (Comenzar con el empleo más recientes) Especifique sus últimas 3 experiencias laborales según empleador.

Empleador	Cargo /función desarrollada	Permanencia en el Cargo (*) (Desde y Hasta)

FIRMA OFERENTE

5



FORMATO N°2

Cargo al que Postula	
----------------------	--

1.- DATOS PERSONALES:

NOMBRE COMPLETO	
RUT	
DOMICILIO	
TITULO SI CORRESPONDE	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONOS	

2.- OFERTA

VALOR NETO DE LA OFERTA	\$
IMPUESTO (10 %)	\$
TOTAL OFERTA	\$
SON (en letras): pesos	

FIRMA OFERENTE